

y profesionalidad, así como a la paridad entre hombre y mujer, no pudiendo designarse ningún miembro político, funcionario interino, ni personal eventual, estando integrado por cinco titulares, cinco suplentes y el Secretario del Tribunal, actuando como tal el que lo sea de la Corporación.

Miembros:

Titulares:

- Presidenta: Doña Julia Guerrero Fajardo.

- Vocales:

Don Raúl Mingorance Aguilera.
Don Javier Casado Capell.
Don Miguel Ángel Zurita Fernández.
Doña Amparo Jiménez Balboa.

Suplentes:

- Presidente: Don Manuel Ruiz Vilchez.

- Vocales:

Don Pablo Pallares Ayala.
Doña Raquel Yeste Martín.
Doña Aludía Roldán López del Hierro.
Don Ramón Fernández Fernández.

- Secretaria:

Doña Carolina Ramírez Sanguino.

Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la presente convocatoria.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretaria y de la mitad al menos de los Vocales, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el titular o bien su suplente.

Los Guájares, 26 de octubre de 2007.- La Alcaldesa,
Carmen María Ortega Cano.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio del Ayuntamiento de Motril de Bases para la selección de Cabo de Bomberos (BOJA núm. 216, de 2.11.2007).

Don Carlos Rojas García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente dispone:

Advertida omisión en la redacción de las Bases que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Cabo Bomberos constitutivas de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2007, remitidas para publicación en ese BOJA, en el punto 8.1.2) se añade el siguiente párrafo final: «La calificación de esta segunda fase vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones de los dos ejercicios de oposición».

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, a 19 de octubre de 2007.
